

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 111 Lunes 10 de mayo de 2021 Sec. IV. Pág. 29812

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23068 VALENCIA

Doña Isabel Boguñá Pacheco. la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de Registro 1086/2013, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Integra Soluciones Urbanísticas, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 22 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A210029130-1